

DECRETO N° 1870 /2012

ARICA,

28 MAR 2012

VISTOS:

- Memorandum N° 361**, de fecha 16 de Marzo del 2012, de Relaciones Públicas, que solicita aprobación del Programa denominado "EL MUNICIPIO CELEBRA EL ANIVERSARIO N° 471 DE LA CIUDAD SAN MARCOS DE ARICA"
- Memorandum N°335**, de fecha 21 de Marzo del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia N° 4564**, de fecha 21 de Marzo del 2012, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "EL MUNICIPIO CELEBRA EL ANIVERSARIO N° 471 DE LA CIUDAD SAN MARCOS DE ARICA", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"EL MUNICIPIO CELEBRA EL ANIVERSARIO N° 471 DE LA CIUDAD SAN MARCOS DE ARICA"
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través del Departamento de Relaciones Publicas.
1.3. FECHA	Abril-Mayo 2012.
1.4. COBERTURA	Comunidad en general.
I. FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar y compartir junto a la Comunidad, la celebración de la fundación de nuestra ciudad.
II. OBJETIVO GENERAL	- Fomentar la celebración de la fundación de la ciudad a través de presentaciones artísticas culturales.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>3.1 Humanos Internos</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Gabinete de Alcaldía <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Relaciones Públicas <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía <p>3.2 Humanos Externos</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Personal de Carabineros
IV. REQUERIMIENTOS	<p>Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario.</p> <p>Valor del Programa \$ 26.035.000.-</p>

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación productora presentación artística	22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$16.065.000.- I.V.A. Incluido
Alimentación	22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 600.000.- I.V.A. Incluido

Alojamiento	22.12.999.001	Alojamiento	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 600.000.- I.V.A. Incluido.
Pasajes	22.08.007.003.002	Gastos pasajes – otros Relaciones Publicas	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$3.000.000.- I.V.A. Incluido
Amplificación e iluminación	22.09.005.002	Arriendo de Fotocopiadoras y otros equipos. (amplificación e iluminación)	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 2.500.000.- I.V.A. Incluido
Colaciones apoyo externo	22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$300.000.- I.V.A. Incluido
Baños Químicos	22.09.004	Arriendo mobiliarios y otros	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 500.000.- I.V.A. Incluido
Perifoneo	22.07.001.002	Contratación radios TV y otros (perifoneo)	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 220.000.- I.V.A. Incluido
Movilización	22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 350.000.- Exento I.V.A
Servicio de coctel	22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 800.000.- I.V.A. incluido
Contratación Artistas Locales	21.04.004.001.	Honorarios Comunicaciones y Eventos	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 1.100.000.- Impto: Imcluido
			TOTAL	\$ 26.035.000.-

El monto del Programa es de \$26.035.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, RR.PP. y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAV/CCG/RPR/nqg.-



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)